



¿OPA al Ateneo de Madrid?



Francisco Alonso

A lo largo de la historia de la humanidad cuando un grupo organizado, pretende apoderarse de lo que no le pertenece, pone en marcha un procedimiento de conquista para intentar, en el mejor de los casos, manipular las reglas del juego. Y hay que echarse a temblar porque suelen desvalijar a las víctimas. Que los criterios de funcionamiento del Ateneo de Madrid pertenecen a una época que está por desvanecerse no cabe ya duda. Pero sus Estatutos y Reglamentos se corresponden con una forma asamblearia de participar en la vida de la entidad, que somete a votación continuamente la representatividad de los órganos de gobierno y sus decisiones y actividades. Lo que ya fue novedoso en el siglo XIX.

Así los promotores del Ateneo, en 1820, se dieron normas, de un socio un voto en prácticamente en todas las decisiones ante la Junta General de Socios. Decisiones que tradicionalmente se han tomado tras acalorados y muchas veces exasperantes debates, seña de identidad de la institución.

Hoy se está viviendo en el Ateneo de Madrid lo que se ha denominado una «OPA» o

de su elección a la Junta Directiva el 31 de mayo.

Para llevar a cabo dicha «OPA» tal pareja desembarcó con 260 nuevos socios entre 2019 y 2021 consumándose la ocupación de la mitad más uno de miembros de la Junta de Gobierno hace cuatro meses. Entre dichos socios hay políticos del PSOE, miembros de medios de comunicación, artistas y personalidades más o menos afines a los anteriores (Pepa Bueno, Rosa Montero, Joan Manuel Serrat, José María Lassalle o Félix Sanz Roldán, entre otros) que estoy seguro se sentirían avergonzados si conocieran su forma de proceder tan dudosamente democrática. Por la que han recibido en las dos últimas Asam-

Se está viviendo una toma de control, por el denominado «Grupo 1820»

bleas de Socios múltiples calificativos como los de «narcisistas, dictadores, fascistas, soberbios...».

En la reciente Asamblea del 9 de septiembre el Sr. Arroyo faltó al respeto a una Socia que intervenía riéndose, dibujando la situación actual en verso, cortándola constantemente y cantando el tiempo que le faltaba de su intervención, a su capricho. Según psicólogas presentes calificaron tal «comportamiento como de acoso psicológico», con socios veteranos debatiéndose entre la resis-

misión para cambiar el Reglamento y la posibilidad de crear un puesto de trabajo para un «Gerente». En la Junta General del 9 de septiembre, ya lo habían elegido aprovechando el mes de agosto con un contrato laboral por dos años y una remuneración anual de más de 65.000 euros, vulnerando el Reglamento del Ateneo. Igualmente han firmado, «sin aprobación por parte de los socios, un Acuerdo transaccional con el antiguo concesionario de la cafetería para que se archivara el proceso judicial de ejecución de sentencia, que había sido fallado a favor del Ateneo». Todo ello sin someterse a voluntad de los socios cuando existían precedentes desaprobatorios sobre el mismo asunto en 2020 y 2021. Todo a un ritmo vertiginoso de hechos. Y privando al Ateneo de 600.000 euros de la deuda condenatoria al anterior concesionario de la cafetería.

En mis más de 40 años de socio en los últimos 10 apenas he asistido ni participado en el Ateneo, ni he formado parte de ninguna Junta Directiva, ni participaré en ninguna futura. Pero sí apoyaré a los que me lo piden ante la situación tan grave que vive la institución que nunca se había visto, ni en la época de las dictaduras que, aunque fue cerrado, nunca se intentó cambiar los fines del mismo: de Centro Cultural a Sociedad Mercantil por intereses personales de la pareja sentimental que encabeza tal Grupo 1820 saltándose el propio Reglamento ateneísta. En este sentido «El respeto a la Ley no es una opción, es una obligación». Y es que parafraseando a Anto-